



# DIAGNÓSTICO

sobre el impacto de la pandemia  
en las socias del Sindicato de  
Trabajadoras Domésticas  
SITRADOMES



Con el apoyo de: **COOPERACIÓ**



Ajuntament  
de Santa Coloma  
de Gramenet



Ajuntament de Granollers  
Cooperació i Solidaritat



# DIAGNOSTICO

sobre el impacto de la pandemia  
en las socias del Sindicato de  
Trabajadoras Domésticas  
SITRADOMES

**Proyecto: "Fortaleciendo la organización de mujeres trabajadoras domésticas con enfoque feminista en El Salvador."**

**Ejecutado por: Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador y CooperAcció**

**Con el financiamiento de: Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet y el Ayuntamiento de Granollers.**

**COOPER▶CCIÓ**



Ajuntament  
de Santa Coloma  
de Gramanet



Ajuntament de Granollers  
Cooperació i Solidaritat

# Contenido

Introducción 1

## **1.Objetivos del diagnóstico 2**

Objetivo General  
Objetivo Específico

## **2.Marco legal 3**

Compromisos Internacionales 5  
Normativa nacional sobre igualdad 6

## **3.Contexto social 9**

## **4.Descripción del estudio: metodología, participantes, alcances y limitantes 12**

Metodología 13  
Población participante 13

## **5.Principales resultados 14**

Datos generales 15  
Información socioeconómica 16  
Conocimientos sobre derechos de las mujeres 18  
¿Cómo impactó la pandemia a las socias de SITRADOMES? 18  
Efecto en el hogar y comunidad 22  
A nivel comunitario 25

## **6.Conclusiones y recomendaciones. 26**

Referencias bibliográficas 28

# Introducción

El presente documento, es el resultado del diagnóstico sobre el impacto de la pandemia en las socias de SITRADOMES, el cual se ha llevado a cabo en un proceso participativo con 50 socias de SITRADOMES. Para su realización se llenaron encuestas y se realizó un taller con las mujeres asociadas al sindicato. El documento está integrado por al menos 6 apartados, entre los que están el primero, objetivos del diagnóstico. Segundo, Marco legal, en este se detalla la normativa internacional y nacional sobre los derechos de las mujeres. Tercero, se plantea la metodología. Cuarto, contexto social, en el cual se detalla la realidad del país en los últimos dos años. Quinto, se detallan los principales resultados obtenidos. Sexto, Conclusiones y recomendaciones, en este apartado también se rescatan aportes de las mujeres como parte de las recomendaciones.

**01**  
**—**

# Objetivos

# Objetivos

## **OBJETIVO GENERAL:**

Conocer la situación socioeconómica, educativa, salud mental, igualdad de género en el hogar e impacto de la pandemia en sus vidas.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Realizar un diagnóstico sobre el impacto de la pandemia en las socias de SITRADOMES y poder presentar dicho informe. Desarrollar censo de las socias de SITRADOMES que permitirá conocer la situación de las mujeres trabajadoras domésticas.

**02**  
**—**

**Marco  
legal**

# Compromisos internacionales

A nivel de protección de derechos humanos de las mujeres, El Salvador ha suscrito y/o ratificados compromisos<sup>1</sup> y convenciones internacionales, así como conferencias que, aunque no todos son vinculantes, son el marco de actuación de los gobiernos para conciliar políticas nacionales con el marco internacional de protección de derechos de las mujeres.

A continuación, se detallan los principales tratados internacionales:

## ● **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).**

Aprobada el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CEDAW constituye el estándar internacional en términos del logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la discriminación contra las mujeres como pilar de la violencia basada en el género.

## ● **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belén Do Pará.**

Dicha normativa sobre el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia; incluye aspectos estructurales e ideológicos y establece compromisos de los Estados para implementar medidas legislativas, administrativas, efectivas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

## ● **Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.**

La cual plantea retos en materia de cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, siendo una prioridad la violencia contra las mujeres.

## ● **Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993.**

En la cual se da por primera vez el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos.

## ● **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

Órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL) para el desarrollo y adelanto de las mujeres.

---

<sup>1</sup> "Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución." Constitución de la República de El Salvador, artículo 14.



● **Consensos: Quito (2007). Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en Quito, Ecuador:**

Trata sobre la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado. Consenso de Brasilia (2010). Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Esta se desarrolló con el objetivo de discutir el tema de los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía, así como del empoderamiento económico de las mujeres. Consenso de Montevideo (2013) esta trata sobre población y desarrollo.

● **Convenios de OIT, específicamente para la protección de los derechos laborales. A la fecha están:**

**C156** - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), **C100** - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)

**C111** - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

# Normativa nacional sobre igualdad

El primer documento importante para considerar en temas de reconocimiento de derechos es:

● **La Constitución Política de El Salvador**

**En la cual se reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, e indica asegurar a las personas salvadoreñas el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.**

Para esto es necesario establecer mecanismos e instituciones que garanticen su cumplimiento.

● **La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)**

Decretada por la Asamblea Legislativa en el año 2011, es otro de los instrumentos nacionales a ser considerado. En su Artículo 2 plantea que **"su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación"**.

Así mismo señala en su artículo 9, referido al alcance de la transversalidad, la obligatoriedad de todas las instituciones del Estado a "...integrar los principios de igualdad y no discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias, por lo que las instituciones están obligadas por tales compromisos a aplicar la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género".

## ● El Plan Nacional de Igualdad, Equidad y No Discriminación para las mujeres salvadoreñas (2012).

Es un instrumento que busca garantizar la implementación tanto de la Política Nacional de la Mujer. La Ley de Igualdad- LIE- en todas las instituciones de la administración pública.

Para el cumplimiento de ambas normativas a nivel institucional, se designó como organismo rector al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el cual debe promover y apoyar la implementación de los lineamientos institucionales para una igualdad sustantiva, elaborando una estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género.

*“Los puntos importantes a considerar para lograr la igualdad sustantiva son un plan institucional de Igualdad y Equidad de género, presupuesto públicos para la igualdad de género, una política institucional de igualdad y no discriminación, unidades institucionales de género y la transversalización del enfoque de género en los procesos de comunicación del Estado”<sup>2</sup>, de esta manera se está dando cumplimiento al documento directriz que brinda la guía de gestión institucional, poniendo de manifiesto las transformaciones institucionales que son parte de los beneficios de la igualdad entre hombres y mujeres a nivel institucional.*

Entre los Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva, se destacan las siguientes:

*“Las instituciones del Estado deberán integrar los Principios de Igualdad y No discriminación en sus políticas, normativas, procedimientos y acciones según sus competencias, lo cual implica la transversalidad del enfoque de género para el logro de la igualdad sustantiva y la erradicación de la discriminación contra las mujeres; partiendo de identificar y reconocer las desigualdades y discriminaciones existentes entre las personas de la institución, creadas sobre la base de las diferencias sexuales, y que produzcan desventajas para mujeres o para los hombres, en el disfrute de los derechos ciudadanos en los distintos ámbitos de la sociedad.”*

El proceso de transversalidad del enfoque de género se realizará progresiva y coordinadamente, con la implementación de las políticas públicas y de otras iniciativas de las distintas instituciones del Estado, así lo indica el documento sobre los lineamientos para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU.

Todas estas garantías han sido diseñadas bajo un marco legal contribuyendo al avance en materia de reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres. Existen dos instrumentos marco que deben ser considerados en toda propuesta de políticas institucionales del Sector público y son **la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)<sup>3</sup>, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)<sup>4</sup>.**

<sup>2</sup> ISDEMU, Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva, 2013.

<sup>3</sup> Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres según decreto No. 520, fecha: 25/11/2010, publicado en el D.O. No. 02, Tomo 390 del 04/01/2011, vigente a partir del 01 de enero del 2012.

<sup>4</sup> Decreto legislativo, 645, Fecha 17/03/2011, Diario oficial No. 70, Tomo 391 del 08/04/2011

A nivel de protección de los derechos laborales se cuenta con:

- El Código de Trabajo
- Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de Trabajo
- Convenio de la OIT que El Salvador ha suscrito.

El decreto número 74, de mayo de 2010<sup>5</sup> establece el “Reglamento de Creación y Aplicación del Régimen Especial de Salud y Maternidad para los Trabajadores Domésticos”, para el efectivo cumplimiento del derecho a la seguridad social por parte de las personas sujetas a su ámbito de aplicación. En junio del presente año el Estado salvadoreño ratificó 5 convenios que entraron en vigor el año próximo. Entre los que están:

| Junio 2022  |   |               |
|-------------|---|---------------|
| País        | Instrumento   | Fecha         |
| El Salvador | C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)  | 07 junio 2022 |
|             | C183 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)   | 07 junio 2022 |
|             | C154 - Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)   | 07 junio 2022 |
|             | C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148) | 07 junio 2022 |
|             | C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)   | 07 junio 2022 |

Tomado de la página Web de OIT<sup>6</sup>

**De igual forma queda pendiente la ratificación del convenio 189 que regula el trabajo de las personas trabajadoras domésticas o del hogar y de la recomendación número 201.**

<sup>5</sup> Publicado en el Diario Oficial el 1 de junio de 2010. (Pág. 10 - 13)  
<sup>6</sup> <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=1000:11400:NO>

**03**

---

# **Contexto social**

El Salvador, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples - EHPM<sup>7</sup> tiene una población de 6,325,827 personas, de las cuales el 61.7% se ubica en el área urbana y el 38.3% en el área rural. De este total las mujeres representan el 53.3% (3,370,080), y los hombres el 36.7% (2,955,747).

En cuanto al nivel educativo la brecha de analfabetismo en el caso de las mujeres es de 3.6% (hombres 8.1% y mujeres 11.7%). En este mismo informe se plantea que el analfabetismo según área geográfica Zona Rural es de 15.5% y en la Zona Urbana es del 6.8% de la población en general. La brecha para el área rural es alta 8.7<sup>8</sup>. Por departamentos la tasa de analfabetismo del departamento de Sonsonate es 11.1% de la población mayor de 10 años.

Los salarios que perciben las mujeres siguen siendo más bajo que los hombres, la brecha es del 14%, ya que los hombres reciben \$379.13 y las mujeres \$325.12, registrándose una diferencia salarial de \$54.02 a favor de los hombres.

En el informe anual de 2020 sobre hechos de violencia contra las mujeres<sup>9</sup> el 2020 fue el año que hubo menor porcentaje de denuncias (16,000). Sin embargo, en ese mismo informe se plantea que posiblemente el confinamiento, el distanciamiento y limitación en la prestación de servicios estatales (2020:16)<sup>10</sup> fueron las causas por las que no hubo una mayor denuncia. También se plantea en la siguiente infografía, las denuncias recibidas en los últimos 5 años:



Queda muy claro que para el 2020, con las condiciones y medidas por COVID19, si afectaron directamente a las mujeres, en cuanto a ejercer sus derechos ciudadanos, en especial al derecho a una vida libre de violencia.

Es importante la evidencia de denuncias para el semestre 2021<sup>11</sup> es el 83% de total del año; de los 13,348 casos, 3,606 se refieren a violencia física, 3,113 a violencia sexual y 3,527 a violencia patrimonial. De los 16,000 casos reportados para el 2020, en este mismo informe se plantea que los hechos de violencia física fueron 5,828 casos y violencia sexual 5,052. Si los comparamos con el año anterior 2019, las mujeres que denuncian hechos de violencia son mucho mayores, en estos dos tipos de violencia se plantea 7,917 y 6,421 respectivamente. Es importante mencionar que, la baja en la denuncia, tal y como se mencionó anteriormente, está mediada por el entorno y acceso a recursos por parte de las mujeres, por ejemplo, acceso a internet o datos, falta de libre movilidad, etc.

7 Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. EHPM. (El Salvador 2021)

8 EHPM 2021 (Pág.7)

9 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC. Informe Anual. Hechos de Violencia contra las Mujeres. (El Salvador, 2020)

10 Ibíd.

11. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC. Informe Semestral enero a junio 2021. Hechos de Violencia contra las Mujeres. (El Salvador, 2021)

Según Estudios realizados por algunas instituciones como ONUMUJERES y CEPAL han evidenciado datos como el que se muestran a continuación, del resumen BRIEF v 1.1. 12.06.2020 de ONUMUJERES, en *"América Latina y el Caribe, entre 115 y 186 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado, de las cuales el 93% son mujeres. El trabajo doméstico supone en promedio entre el 10,5%7 y 14,3%8 del empleo de las mujeres en la región, lo que significa que una parte importante de la población activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social"*<sup>12</sup>.

Este mismo documento plantea que el 9,6% de mujeres salvadoreñas están ocupadas en el trabajo doméstico. Esta población tiene condiciones de informalidad, la cobertura de seguridad social es muy baja. En la región centroamericana los países con menor porcentaje de mujeres trabajadoras domésticas son los que no cubren seguridad social a las empleadas del hogar, tal es el caso de El Salvador que menos de 2,000 personas son las que acceden a servicios de salud, y para el año 2020 que estuvo marcado por la pandemia la situación no mejoro para este sector de trabajadoras. Fue al contrario ya que según datos del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA<sup>13</sup> para el 2019 el número de afiliadas al Instituto Salvadoreño del Seguro Social – ISSS, es de 1883 y para el 2020 es de 1848, hay una diferencia, sin embargo, esta se profundiza al observar que las inscritas en planilla y las que cotizan no es la misma cantidad. Tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

| Año         | En planilla | Cotizado    |
|-------------|-------------|-------------|
| <b>2020</b> | <b>1848</b> | <b>1821</b> |
| <b>2019</b> | <b>1883</b> | <b>1871</b> |

Retomado del informe Mujeres y COVID N°4. ORMUSA

A esta situación se le suman los impactos por confinamiento decretado por el Estado y en general por los Estados, entre las afectaciones están la cancelación de contrato, en otros casos les han reducido horas o días laborales, enviadas a casa sin salario. Lo que implica más precariedad, más inseguridad y precariedad.

<sup>12</sup> Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC. Informe Semestral enero a junio 2021. Hechos de Violencia contra las Mujeres. (El Salvador, 2021)

<sup>13</sup> ONUMUJERES, OIT, NACIONES UNIDAD Y CEPAL. Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe Frente a la Crisis del COVID19. (BRIEF v 1.1. 12.06.2020), 3. 14Mujeres y COVID19, Edición especial. N°4 Febrero 2021. <https://observatoriodeviolenciainormusa.org/>

**04**



# **Descripción del estudio**

# Metodología

El enfoque metodológico desde el que se aborda esta propuesta será tanto cuantitativo, facilitando una medida real y objetiva de los indicadores, como cualitativo, lo que implica una recogida y análisis de opiniones y percepciones de las personas involucradas.

Esta propuesta apunta también a un proceso participativo, que permita recoger los aportes y opiniones de los participantes estratégicos vinculados al proyecto, utilizando para ello medios presenciales para el levantamiento de la información y abriendo espacios colectivos de análisis y aportes al diseño y resultados del diagnóstico.

Es al mismo tiempo una metodología con enfoque de género y de derechos humanos (con especial énfasis en los derechos de las mujeres) incorporados como elementos básicos de análisis y garantizados por medio del perfil de la consultora y en las estrategias de participación activa de la población en las actividades de esta consultoría.

Los métodos que se propone utilizar son de investigación documental, entrevistas con informantes clave, talleres, grupos de discusión, encuestas, etc.

# Población participante

Se aplicó cuestionario a un total de 50 socias de SITRADOMES del municipio de Cuisnahuat del departamento de Sonsonate, el 100% de las socias actuales.

**37 mujeres de la comunidad El Palmar**

**13 mujeres comunidad Poza Honda**

Se realizó taller con la participación de 22 socias del sindicato el día 3 de septiembre de 2022.

Cabe mencionar que para participar en el taller se convocó a 30 mujeres. Por lo que la muestra efectiva es del 73%



**05**

---

# Principales resultados

# Datos generales

## Reseña socio demográfica de las socias

Como se evidencia, este es un sindicato integrado por el 100% de mujeres trabajadoras domésticas o del hogar. Para realizar su trabajo se desplazan a la zona urbana de Sonsonate.

El promedio de edad de las mujeres es de 37 años, en base a los datos obtenidos se puede decir que las socias son adultas jóvenes, ya que el 62% están en los rangos de 20 a 40 años. Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

| Rango de edad | Cantidad  |
|---------------|-----------|
| 15            | 1         |
| 20 - 30       | 14        |
| 31 - 40       | 17        |
| 41 - 50       | 9         |
| 51 y +        | 9         |
| <b>Total</b>  | <b>50</b> |

La educación de las mujeres en su mayoría (60%) han cursado cuarto grado a noveno grado de estudios. Sin embargo, la lecto escritura para ellas es bajo, por diversas razones. Entre las que se pudo constatar la visión en algunas les es difícil, la falta de práctica, por el poco tiempo que tienen libre. Los datos se muestran a continuación:

| Nivel estudios         | Cantidad  |
|------------------------|-----------|
| Ninguno                | 4         |
| 1 - 3.                 | 11        |
| 4 - 6.                 | 13        |
| 7 - 9.                 | 17        |
| Bachiller              | 4         |
| Algún año de Bachiller | 1         |
|                        | <b>50</b> |

Como se muestra en la tabla solamente el 8% (4) han finalizado bachillerado, esta son mujeres jóvenes de entre 20 y 25 años de edad.

|                  |           |
|------------------|-----------|
| Soltera          | 15        |
| Acompañada       | 6         |
| Divorciada       | 0         |
| Viuda            | 4         |
| Casada           | 18        |
| Separada         | 2         |
| Jefa de familia  | 2         |
| otra forma       | 1         |
| Responsable casa | 2         |
|                  | <b>50</b> |

El promedio de hijos e hijas es de 4. Una mujer había criado 7 hijos e hijas y Cuatro mujeres 5. 14 de las mujeres no tienen descendencia.

## Información socioeconómica

En cuanto a su principal ocupación, el 92% se identifica como trabajadora doméstica, una como estudiante, otra como ama de casa, otra emprendedora, y, casa y agricultura. Llama la atención porque en el taller mencionaron que en su mayoría también trabajan en la agricultura y cuidado de animales de granja.

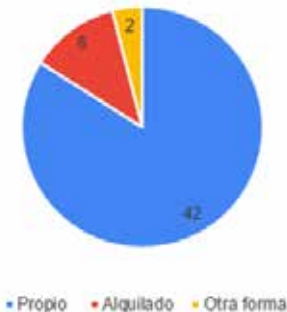
Es importante rescatar que a partir de la pandemia la estabilidad laboral que tenían, ha cambiado, antes de COVID 19 y la confinación obligatoria, la mayoría tienen un trabajo más o menos estable, es a partir de las medidas que en la actualidad 62% trabajan por días y solamente el 30% plantea tener un trabajo estable, ya sea que viajen a diario o que vivan en casa de sus empleadoras. El 3% restante no dio información al respecto. Los niveles de ingresos con los que cuentan son:

| Rangos de ingreso   | CANTIDAD  |
|---------------------|-----------|
| Menor de \$50.00    | 13        |
| Entre \$51 y \$150  | 18        |
| Entre \$151 a \$200 | 6         |
| Entre \$251 a \$300 | 3         |
| Entre \$201 a \$250 | 7         |
| No responde         | 3         |
|                     | <b>50</b> |

El 62 de las mujeres tienen ingresos entre los 50 dólares a 150\$ mensuales, son ingresos muy bajos.

El estado civil de las mujeres es variado, aunque las mujeres casadas son el 36% (18), seguidas por las mujeres solteras 30% (15).

### ¿Dónde usted vive es?



Al consultar sobre la propiedad del lugar de vivienda la mayoría manifestó vivir en casa propia. Por lo tanto, se indago a nombre de quien está la propiedad, obteniéndose que más de la mitad (54%) de los títulos de propiedad están a nombre de los hombres ya sea en su calidad de compañero de vida o padres de las mujeres. Únicamente el 8% de las propiedades está a nombre de ambos y 20% a nombre de las mujeres.

| Propietaria            | Cantidad  | Porcentaje |
|------------------------|-----------|------------|
| Mujer                  | 4         | 8%         |
| Ambos (hombre y mujer) | 4         | 8%         |
| Esposo o compañero     | 14        | 28%        |
| Madre de la mujer      | 6         | 12%        |
| Padre de la mujer      | 13        | 26%        |
| No sabe                | 4         | 8%         |
| Otra personal          | 5         | 10%        |
|                        | <b>50</b> |            |

Al consultar sobre la propiedad del lugar de vivienda la mayoría manifestó vivir en casa propia. Por lo tanto, se indago a nombre de quien está la propiedad, obteniéndose que más de la mitad (54%) de los títulos de propiedad están a nombre de los hombres ya sea en su calidad de compañero de vida o padres de las mujeres. Únicamente el 8% de las propiedades está a nombre de ambos y 20% a nombre de las mujeres.

## Conocimientos sobre derechos de las mujeres

Para saber sobre conocimiento y manejo de información sobre derechos de las trabajadoras domésticas se les consultó si conocían alguna Ley que protege los derechos laborales de las mujeres, más del 60% manifestaron que sí. Sin embargo, a la hora de pedirles que mencionen alguna de las leyes, solamente 8 mujeres respondieron 5 mencionaron la LEIV y 3 el convenio 189 de OIT.

El 38% de las mujeres manifiesta no saber sobre las leyes.

Con respecto sobre las instituciones que conocen para hacer valer sus derechos, más del 50% (27) si conocían y mencionaron a ISDEMU, CIUDAD MUJER, Procuraduría de Derechos Humanos y Ministerio de Trabajo, también indicaron ONG como Las Dignas y movimiento de mujeres. En la formación en género el 82% (42) dijo haber recibido alguna charla al respecto.

Para finalizar en la encuesta se les preguntaba de las dificultades que enfrentan para asistir a las actividades que promueve el sindicato y el 52% manifestaba que no tenían apoyo para cuidado de las hijas e hijos y para las tareas de casa. El 14% no asisten porque no les dan permiso en el trabajo. El 8% por la distancia y los horarios no son accesibles. El 16% de las mujeres deber pedir permiso a sus compañeros para asistir a actividades del sindicato. El restante 10% no asisten por diversas razones como enfermedad, no poder caminar mucho, no pueden por trabajo o cuidado de hijos e hijas.

## ¿Cómo impactó la pandemia a las socias de SITRADOMES?

Para conocer cuál fue la experiencia que ellas tuvieron en 2020 que estuvo marcado por la afectación mundial de COVID 19 y las medidas que los gobierno impulsaron para evitar propagación. Entre las que están el confinamiento. Era importante conocer de primera mano cómo vivieron y cuáles fueron los impactos de tuvieron en su vida, se realizó taller con 22 socias. La información arrojada fue la siguiente:

## En el ámbito laboral y ocupación

Las mujeres exteriorizaron como les fue notificada la situación a ellas, porque hubo varias formas de planteárselo a alguna no se les informo con anterioridad, al regresar al trabajo se les dijo que ya no trabajarían, en la casa, con la excusa que ya no podrían pagarles.

**“A nosotras nos despidieron de un solo; pero hubo otras que les dijeron que seguirían trabajando, pero por días.”**

---

**“...No pudimos regresar a casa porque no había transporte; cuando toco el fin de semana de salida. Al mes me despidieron y fue ahí que ya me quedé pasando la pandemia en mi casa sin trabajar (asalariada).”**

## Seguridad laboral o ingresos

El trabajo asalariado se volvió inestable, al no tener todos los días asegurados, tuvieron que buscar trabajo de limpieza, siempre en casas, lo que afectaba directamente sus ingresos.

La situación laboral se fue precarizando mucho más, sumado a que sus ingresos disminuyeron mucho, hubo casos que las mandaron a casa y no les pagaron, a otras les prometieron que una vez pasada la emergencia, las iban a llamar, hasta la fecha no les llamaron, ni les indemnizaron, porque más de una llevaba 3 o hasta 7 años trabajando con la misma familia, y como dicen ellas ni las gracias les dieron.

En el caso de las trabajadoras que se quedaron en casa de sus empleadores, no las dejaban salir, adicional a esta situación estaba el acceso a transporte colectivo. Se les incrementaron las tareas y las horas de trabajo, sin que quedara reflejado en sus salarios. Tal y como lo plantea una de las participantes en el Taller:

**“Tuvimos que hacer más limpieza en la casa. Limpiar las puertas de la casa con lejía, hacer las tareas del colegio, cuidar enfermos...”**

---

**“...tuvimos que cuidar enfermos, hacer las tareas con los niños”**

---

**“Esto fue una experiencia muy dura, pues nos mandaron a descansar a las casas y ya no tuvimos ingresos”**

---

**“No hubo paga extra, si hacíamos más trabajo de lo común solo nos decían que era por motivos de la pandemia, las actividades ya no solo fueron los oficios domésticos sino también atender enfermos, ayudar con las tareas y clases de los niños y niñas.”**

Estos testimonios evidencian la explotación de las trabajadoras de este sector, y de como a ellas se les agregaba en sus responsabilidades las tareas específicas de los cuidados de la vida de las personas adultas mayores, enfermos y niñez.

## Seguridad social (salud física y emocional)

Para algunas trabajadoras esta situación les generó estrés, miedo al cuidar de enfermos, ya que estaban expuestas a contagiarse ellas también. Las trabajadoras domésticas estaban muy expuestas, ya que en algunos casos no les daban los insumos de la higiene personal, ellas tenían que comprárselos.

Tal fue el caso de una de ellas:

**“Contraje el virus en el lugar de trabajo, ya que tuve que cuidar a todos en la casa.”**

Otra planteaba que:

**“No me dieron medicina para prevenir una enfermedad ni contagio. Quedamos desprotegidas.”**

---

**“Por la ley de la cuarentena obligatoria, que decía que nadie podía salir nos vimos obligadas a quedarnos en el lugar de trabajo, sin poder ir a nuestras casas; porque si andábamos en la calle corríamos el riesgo de ser llevadas a un centro de contención un lugar de aislamiento donde nos podíamos contagiar de COVID.”**

Estas experiencias de las mujeres evidencian, la falta de seguridad social que tienen, como ya se plantea la normativa nacional, no siempre se les paga este servicio, que si esta regulado en El Salvador, con el decreto número 74, de mayo de 2010<sup>14</sup>



## Efecto en el lugar y comunidad

Como ya se ha venido mencionando esta situación también les afectó a nivel de sus hogares, principalmente lo sintieron con la falta de ingresos, para atender las necesidades de su propia familia, lo que las obligó a buscar alternativas para generar algunos ingresos. Unas de ellas que contaban con maquinas de cocer hicieron mascarillas para vender, otros antojitos típicos, venta de productos como limones, cilantro, frijoles, así como exponerse buscando trabajos de limpieza en las casas.

Ni una de las participantes en el taller identificaron haber sufrido violencia en la casa, sin embargo, si plantean que en sus trabajos eran violentadas verbalmente.

**“Los patrones me gritaban para que hiciera rápido las tareas domésticas y no querían dejarme salir para regresar a mi casa.”**

Son discriminadas por ser mujeres y del campo, tal como lo manifiestan ellas:

**“...Nos discriminan de muchas maneras, por ser mujeres rurales. Nos dicen que somos ignorantes, y nos llaman de muchas formas. Como sirvienta, chacha, la empleada, por tener piel morena nos ven de menos.”**  
**“Nos dicen que somos del monte así nos identifican.”**

## Responsabilidades familiares

En la familia también le causó grandes consecuencias a nivel personal y de las hijas e hijos, era que ellas tuvieran que asumir el acompañamiento a las labores escolares, acceso a internet y contar con equipo (teléfonos Smart), ya que esto último les afectaba directamente en sus ingresos que en algunos casos eran muy limitados y en otros inexistentes. Además, se vieron enfrentados a que compraban paquetes de datos y a la hora de conectarse para recibir clases no había conectividad.

**“Yo, como podía le compraba el paquete de 10\$. Mi hija se tenía que subir a ese árbol (que esta en el patio de su casa), para lograr conectarse”**

---

**“En mi caso, mi hijo perdió dos años de estudio, porque me mandaban las guías para que yo le enseñara, como lo podía hacer, si no sé leer ni escribir”**

---

**“Mi hija se estaba enfermando de puro estrés, porque su celular se le apagaba a cada momento, y no conseguir recibir las clases en línea”**

También crearon estrategias para mantener condiciones de bioseguridad en la casa:

**“La desinfección del hogar, así como los alimentos, la ropa y entrada de la casa y objetos de uso común.”**

---

**“Hacíamos la cocción de hojas y hiervas para el consumo y aumentar las defensas.”**

Es importante mencionar, que toda esta situación de pandemia y confinamiento, no contribuyo a que en las familias el reparto de trabajo doméstico se hiciera de forma diferentes.

**“En la familia nos distribuimos los trabajos, generalmente las mujeres nos encargamos de los trabajos del cuidado”**



**“Solo yo me encargue de realizar las tareas domésticas y de cuidado pues mis hijos están pequeños.”**

## **Alimentación familiar**

Con respecto a la alimentación familiar, fue otra de las cosas que más sintieron, porque no tenían que comer en casa, y en los casos que contaban con algo de dinero no se podía salir a comprar por el transporte. Lo que le implico salir al monte a buscar comida (hiervas, frutas, verduras) o al Río a ver que pescaban para alimentarse.

Las tiendas, que generalmente son las que proveen algunos alimentos en la comunidad, tampoco tuvieron acceso a alimentos, no llegaban a sus comunidades a proveer a las tiendas, y las mujeres lo sintieron.

**“Muchos productos y alimentos se escasearon porque las tiendas no podían surtirse. Y los pocos productos que había incrementaron mucho su precio.”**

El gobierno salvadoreño repartió canastas básicas a las familias, si bien a sus comunidades llegaron a repartir, de las presentes en el taller solamente recibieron ese beneficio una vez, porque en las siguientes ocasiones que llegaron, no alcanzaban a llegar a sus comunidades.

Con los \$300. Si se los dieron, la mayoría a sus compañeros, únicamente a dos de ellas fueron directamente beneficiadas.

## A nivel comunitario

Se organizaron para no dejar entrar a la comunidad personas que no conocían y para mantener orden y cuidado de no contagiarse. Igualmente se organizaban para recibir los apoyos del gobierno, cuando los hubo.

Tuvieron vigilancia comunitaria para no andar en la calle si no era necesario, para portar siempre la mascarilla.

Hicieron intercambios de conocimientos en medicina natural. Entre familias se apoyaron.

**06**

---

# **Conclusiones y recomendaciones**

# Conclusiones y recomendaciones

## Conclusiones

A nivel general el estudio muestra que las socias son relativamente jóvenes adultas con un buen porcentaje de mujeres solteras y sin hijos.

Es una población con altas carencias y muy bajos niveles de ingresos y nula seguridad social como trabajadoras domésticas.

En cuanto al acceso y control de sus bienes materiales, en su mayoría estos están en manos

de los hombres. Por tanto, ellas no los controlan, aunque hay poca conciencia de esta situación.

La mayor afectación que tuvieron por COVID 19, fue la pérdida de empleo estable, quedando desempleadas y trabajar desde la incertidumbre, aceptando trabajo por días. Lo que les ha implicado quedarse sin ingresos o con ingresos bajos insuficientes.

Con la alimentación pasaron por situaciones muy difícil y bastante en solitario. Cada familia viviendo sus propias dificultades.

Otro elemento importante para rescatar es el poco manejo de los instrumentos sobre derechos de las mujeres.

## Recomendaciones

Continuar con la incidencia para que se apruebe el convenio 189 de OIT. Coordinar con otros sindicatos de trabajadoras domésticas.

Fortalecerlas para que negocien con las personas que las contratan que les afilien y coticen al ISSS, aunque trabajen por días.

Fortalecer la sindicalización para exigir al Estado Salvadoreño ratifique el convenio 189.

Hacer campañas permanentes de denuncia sobre las condiciones laborales que hoy más que nunca se han precarizado mucho más, ya que la necesidad de las mujeres las hace aceptar pagas muy bajas por día.

Ante esta situación las propias mujeres proponen continuar en la organización, apoyarse entre las mujeres, cultivar huertos caseros y rescatar medicina ancestral.

# Referencias Bibliográficas

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC. Informe Semestral enero a junio 2021. Hechos de Violencia contra las Mujeres. (El Salvador, 2021)

Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. EHPM. (El Salvador 2021)  
<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

ONUMJERES, OIT, NACIONES UNIDAD Y CEPAL. Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe Frente a la Crisis del COVID19. (BRIEF v 1.1. 12.06.2020), 3.  
Mujeres y COVID19, Edición especial. N°4 Febrero2021.  
<https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>



# DIAGNÓSTICO

sobre el impacto de la pandemia  
en las socias del Sindicato de  
Trabajadoras Domésticas  
SITRADOMES



Con el apoyo de: **COOPERACCIÓ**



Ajuntament  
de Santa Coloma  
de Gramenet



Ajuntament de Granollers  
Cooperació i Solidaritat